

En este apartado se valorarán meses completos, considerando el mes como período de 30 días.

En el supuesto de que el resultado, de la suma de todos los contratos, presente períodos o fracciones iguales o superiores a veinte días, se computarán como un mes completo. Los períodos o fracciones inferiores a los indicados con anterioridad no computarán a efectos de valoración

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (puntuación máxima 10 puntos).

Las actividades de formación incluidas en este apartado, serán valorados si se cumplen los siguientes requisitos:

- Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad, o área de trabajo solicitada.
- Haber sido impartidas por alguna de las siguientes instituciones:
- Administraciones públicas y universidades, organizaciones sindicales, colegios profesionales y sociedades, empresas o entidades sin ánimo de lucro.

La puntuación será de 0.10 puntos por cada 20 horas de duración.

*En todas las categorías se valorará cursos de prevención de riesgos laborales.

Vva. Castillejos, a 11 de mayo de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta. Fdo.: Dolores Ruiz Beltrán.

VILLARRASA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25-05-2021, se ha procedido a rectificar la composición de los miembros del Tribunal calificador de la Convocatoria para la provisión de puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo Grupo C2 mediante oposición Libre, el cual quedará integrado por:

PRESIDENTE:

- Titular: D. José Luis Leandro Rodríguez, funcionario de la Junta de Andalucía.
- Suplente: D^a Paula Fernández García, funcionaria de la Junta de Andalucía.

VOCALES:

Vocal 1:

- Titular: D^a Manuela Álvarez Palacio, Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Niebla.
- Suplente: D^a Inés Ana Martínez Gutiérrez, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Niebla.

Vocal 2:

- Titular: D^a Rosa María Gil Rodríguez, funcionaria del Ayuntamiento de Villarrasa.
- Suplente: D. Álvaro Martínez Pichardo, funcionario del Ayuntamiento de La Palma del Condado.

Vocal 3:

- Titular: D. Manuel Vázquez Cantero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villarrasa.
- Suplente: D^a Beatriz Molina Soldán, Secretaria del Ayuntamiento de La Palma del Condado.

Vocal 4:

- Titular: D. José María Pérez de Ayala Muñoz, funcionario del Ayuntamiento de La Palma del Condado.
- Suplente: D. Francisco Ignacio Pérez Romero, funcionario del Ayuntamiento de Villarrasa.



SECRETARIO:

- Titular: D. Iván de la Rosa Domínguez, funcionario del Ayuntamiento de Villarrasa.
- Suplente: D. Francisco López Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bonares.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Villarrasa, a 25 de mayo de 2021.- EL ALCALDE. Fdo.: Arturo Alpresa Ricart.

JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA
SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Información pública para autorización administrativa previa de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico (B.O.E. núm. 285, de 27 de diciembre), se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de: “Planta fotovoltaica “FV GALANA 0,9 MW”, cuyas principales características son:

- Promotor: Convida Energía, S.L. CIF B-91386169
- Proyecto solar fotovoltaico de 0,9 MW, con punto de conexión en Calañas/15kV/Torerera. Centro de seccionamiento y línea de evacuación de 15 kV, 5 apoyos S/C longitud 950m
- Ingeniero Industrial Miguel Jesús Alonso del Real Nicolás, colegiado nº4814, por el COIIAOC. Firma del proyecto 03/11/2020.
- Situación polígono 5, parcela 251 del t.m. de Calañas (Huelva)
- Superficie ocupada 2,5 Has.
- Trámite calificación ambiental.
- Expediente nº: 2008-AU

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Los Mozárabes N.º 8 de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>. En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 955 062 627 (Call Center) para concertar una cita previa.

La Dirección General de Energía, (P.D. Resolución de 09/03/16, Boja núm. 51, de 16 marzo de 2016) La Delegada del Gobierno, a 29 de abril de 2021.- BELLA VERANO DOMÍNGUEZ.

